

30.8.1649

Por la autoridad apostólica que residimos en la ciudad de los Reyes
 Mandamos a vos el doctor Don Juan de Barba Regente de la Real Audiencia
 que de los pesos que sean cobrados y metidos en la casa de Heráclides por
 Bienes tocantes pertenecientes a Manuel Bautista por el Real cédula
 dada y pagada a Don Juan María Henríquez Sumaxer documento por
 de ochos de los alcances de quatro meses corridos desde el
 veinte y tres de abril hasta el veinte y tres del presente mes de mayo
 de la fecha deste que le estan mandados pagar por quenta de
 la corte de diezmos que tiene intentados a los bienes del dicho
 sumando que corresponde mandamos que le sea pagado lo que le
 mandamos que le sea pagado en el mes de mayo que quedie
 a los de los pesos pertenecientes a los dichos bienes dados
 a los dichos Cien y diez y seis mil y ochocientos y noventa y
 nueve años.

Alon. Andres. Luis de Norambuena
 Juan y Aguirre

Jo. Garcia m.
 Caballero

Por Man. de la Santa Oficia de la Inquisición

Ant. Dominguez
 de la Inquisición

50-60
 60-16
 40-42
 41

Para que el Regente de la Real Audiencia de los pesos pertenecientes a Manuel Bautista por el
 pagado a Don Juan María Sumaxer 2009

En la Ciudad de los Reyes a treinta y un dias del mes
 de agosto de mill e seis e quarenta y nueve años. Yo
 Guionar Enriquez nager que fue de Man. Bapta
 Perez delaxado a la qual doy fe que con y. a. Confesso
 aver Recivido del docto don l. Juan de ybarra de
 gen del t. r. anto / oficio los dueños p. de acocho de
 que se le dueen. Y le mandan pagar por la comienda de los alimen
 tos de quates me. con de cinquenta y cinco cada mes
 Conforme al mandamiento desta corte y de los d. p. r. r. o.
 sedis por l. t. r. p. a. a. au. voluntas y para parecer de
 p. r. r. e. Denuncio. Las leyes y excepcion de derecho
 p. u. e. u. a. y p. o. g. a. y o. t. r. o. Carta de pago y Recibo en forma
 Y lo firmo siendo testigos Simon baez Enriquez y
 Juan bap. 2. a. d. e. r. e. y. p. r. e. s. e. n. t. e.

Yo Guionar Enriquez

Passo Antem

Man. Ant. otero
 not. de l. t. o. g. r.

Manuelbau 30 - de agosto de 9 - 69

2000 de l. t. r. o. y de l. t. r. o. de
 = 4 m. l. t. r. o. y de l. t. r. o. de 456

69 8. 15